

# GACETA OFICIAL.

**SUSCRICION.**

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, OCTUBRE 9 DE 1875.

**OBSERVACIONES.**

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

**CONTENIDO.**

**Congreso Constitucional.**  
Decreto fijando el Presupuesto para el corriente año económico.—(Continúa.)

**Secretaría de Relaciones Exteriores.**  
Aviso á los Costaricenses que viajan por Europa.

**Secretaría de Hacienda y Comercio.**  
Acuerdo relativo á la cantidad de licor y de tabaco que deben tener existente los expendedores, en los puestos de venta.

**Secretaría de Gobernacion.**  
Naturalizacion de un Español.

**Comandancia de Alajuela.**  
Comunicacion del Comandante de la Provincia, al Señor General en Jefe y contestacion de S. E., sobre el turno del 1º y 2º Batallon de la Ciudad de Alajuela, á beneficio de la construccion del Cuartel.

**Movimiento Marítimo.**  
Entradas y salidas de buques &º

**Oficina principal de Telégrafo.**  
Telégramas rezagados en el mes pasado.  
Anuncios.

	AL MES.	AL AÑO.	SUMA.	TOTAL.
Vienen..	\$ 20,664.	\$ 17,460.	\$ 582,306.74	

Dos Sarjentos 1os. á \$ 30 cju. . . . .	60.	720.		
Cinco Cabos á \$23-25 cs. cju. . . . .	116.25	1,395.		
61 Soldados á \$ 15-50 cs. cju. . . . .	945.50	11,346.-	\$ 34,125.	

**CUARTEL PRINCIPAL.**

Un Teniente Coronel Comandante. . . . .	125.	1,500.		
Un id. id. . . . .	100.	1,200.		
El Director General de Bandas . . . . .	225.	2,700.		
Un Sarjento Mayor. . . . .	85.	1,020.		
„ Capitan. . . . .	70.	840.		
Dos Ayudantes Mayores á \$ 60 cju. . . . .	120.	1,440.		
Un Ayudante Mayor maestro de música. . . . .	100.	1,200.		
Seis Tenientes á \$ 50 cju. . . . .	300.	3,600.		
Cinco Subtenientes á \$ 45 cju. . . . .	225.	2,700.		
El Maestro de letras. . . . .	30.	360.		
Seis Sarjentos 1os á \$ 30 cju. . . . .	180.	2,160.		
Seis Cabos á \$ 23-25 cs. cju. . . . .	139.50	1,674.		
85 Soldados á \$ 15-50 cs. . . . .	1,317.50	15,810.		
Cuatro músicos á \$ 45 cju. . . . .	180.	2,160.		
Siete id. á „ 40 cju. . . . .	280.	3,360.		
Un id. . . . .	35.	420.		
Diez id. á „ 30 „ . . . . .	300.	3,600.		
Un id. . . . .	25.	300.		
Ocho id. á „ 20 „ . . . . .	160.	1,920.		
Tres id. á „ 15 „ . . . . .	45.	540.		
Ocho id. á „ 10 „ . . . . .	80.	960.		



**CONTINUACION DEL DECRETO QUE FIJA EL PRESUPUESTO.**

**C. DETALLE**

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en las Secretarías de Guerra y Marina, calculado para el año económico de 1875 á 1876.

	AL MES	AL AÑO.	SUMA.	TOTAL.
Vienen de los detalles A. y B. . . . .			\$582,306.74.	

<b>Secretaría.</b>				
El Secretario de Estado. . . . .	350.	4,200.		
„ Subsecretario. . . . .	200.	2,400.		
„ Oficial Mayor. . . . .	100.	1,200.		
Un Escribiente del General en Jefe . . . . .	50.	600.		
Cuatro Escribientes á \$50 cju. . . . .	200.	2,400.		
El Portero. . . . .	30.	360.		
Para gastos de oficina. . . . .	25.	300.-	\$ 11,460.	
<b>Plaza de San José.</b>				
Sueldo del Comandante del Canton del Puriscal . . . . .	25.	300.		
El Juez Militar del Canton de Escasú. . . . .	25.	300.		
Para pagar á la Municipalidad de Heredia los intereses de \$ 10,000, valor de la casa comprada para Cuartel. . . . .	50.	600.		
Presupuesto del almacen general de guerra. . . . .	400.	4,800.-	\$ 6,000.	
<b>CUARTEL DEL PALACIO PRESIDENCIAL.</b>				
Un General Comandante. . . . .	225.	2,700.		
Tres Tenientes Coroneles edecanes á \$ 100 cju. . . . .	300.	3,600.		
Un Teniente Coronel Fiscal de Guerra. . . . .	100.	1,200.		
Tres Sarjentos Mayores edecanes á \$ 85 cju. . . . .	255.	3,060.		
Un Capitan. . . . .	70.	840.		
Dos Tenientes á \$ 50 cju. . . . .	100.	1,200.		
Dos Subtenientes Ayudantes á \$ 50 cju. . . . .	100.	1,200.		
Un Subteniente Sub-Ayudante. . . . .	50.	600.		
Cinco id. á \$ 45 cju. . . . .	225.	2,700.		
El Cirujano Mayor del Ejército. . . . .	150.	1,800.		
El Capellan del Ejército . . . . .	17.	204.		
„ Juez Militar de San José. . . . .	70.	840.		
„ Escribiente del id. . . . .	30.	360.		
„ Portero de la Comandancia en Jefe. . . . .	30.	360.		

Pasan.. \$ 20,664. \$ 17,460. \$ 582,306,84

Para sobre-sueldo del soldado que compone el vestuario. . . . .	3.50	42.		
Para alquiler de la casa que sirve para la escuela de letras y música. . . . .	9.	108.		
19 Pensionistas . . . . .	312.68	3,752.16		
Un Teniente inválido. . . . .	25.	300.		
Un Sarjento id. . . . .	15.	180.		
Cuatro Cabos id. á \$ 11-50 cju. . . . .	46.	552.		
32 Soldados id. á „ 7-50 „ . . . . .	240.	2,880.		
Un id. . . . .	15.	180.		
Cinco jubilados. . . . .	81.69	980.28-	\$58,438.44.	

**CUARTEL DE ARTILLERIA.**

Un General Comandante . . . . .	225.	2,700.		
„ Teniente Coronel. . . . .	100.	1,200.		
„ Sarjento Mayor. . . . .	85.	1,020.		
„ Capitan Jefe de serenos, completo de su sueldo. . . . .	28.	336.		
Cuatro Ayudantes Mayores á \$ 60 cju. . . . .	240.	2,880.		
Dos Tenientes á \$ 50 cju. . . . .	100.	1,200.		
Seis Subtenientes á \$ 45 cju. . . . .	270.	3,240.		
Tres Sarjentos 1os á \$ 30 cju. . . . .	90.	1,080.		
Ocho Cabos á \$ 23-25 cs. cju. . . . .	186.	2,232.		
54 Soldados á „ 15-50 „ . . . . .	837.	10,044.		
Un Músico. . . . .	45.	540.		
Dos id. á \$ 30 cju. . . . .	60.	720.		
Siete id. á \$ 25 „ . . . . .	175.	2,100.		
Nueve id. á \$ 20 „ . . . . .	180.	2,160.		
Un id. . . . .	15.	180.		
Seis id. á \$ 10 cju. . . . .	60.	720.-	\$ 32,352.00	

**Plaza de Alajuela.**

Un General Comandante de la Provincia . . . . .	225.	2,700.		
Dos Tenientes Coroneles á \$100 cju. . . . .	200.	2,400.		
Un Sarjento Mayor . . . . .	85.	1,020.		
Cuatro Capitanes á \$ 70 cju. . . . .	280.	3,360.		
Un Comandante de San Mateo. . . . .	70.	840.		
„ id. de San Ramon . . . . .	45.	540.		
„ id. de Grecia. . . . .	35.	420.		

Pasan.. \$ 11,280. \$ 142,375.44 \$ 582,306.74

	AL MES.	AL AÑO.	SUMA.	TOTAL.
Vienen..	\$ 11,280.	\$ 142,375.44	\$ 582,306.74	
Un Ayudante Mayor ..	60.	720.		
Cuatro Tenientes á \$ 50 cju ..	200.	2,400.		
Cinco Subtenientes á \$ 45 cju ..	225.	2,700.		
Un id. Maestro de Banda ..	70.	840.		
„ Capellan ..	17.	204.		
„ Tambor Mayor ..	45.	540.		
Tres Músicos á \$ 45 cju ..	135.	1,620.		
Dos id. á „ 40 „ ..	80.	960.		
Tres id. á „ 30 „ ..	90.	1,080.		
Siete id. á „ 25 „ ..	175.	2,100.		
Un id. ....	20.	240.		
Otro id. ....	15.	180.		
Catorce aprendices á \$ 10 cju ..	140.	1,680.		
Seis Sarjentes los á „ 30 „ ..	180.	2,160.		
Seis Cabos á \$ 23-25 cju ..	139.50	1,674.		
59 Soldados á „ 15-50 „ ..	914.50	10,974.		
Dos pensionistas ..	45.33	543.96		
Un Capitan inválido ..	35.	420.		
„ Subteniente id ..	22.50	270.		
Cuatro Soldados id. ....	30.	360.		
Para alquiler de la casa que sirve de cuartel ..	100.	1,200.-	\$ 44,145.96	

Plaza de Heredia.

Un Teniente Coronel Comandante ..	125.	1,500.		
Un Sarjente Mayor ..	85.	1,020.		
„ Capitan ..	70.	840.		
„ Ayudante Mayor ..	60.	720.		
Tres Tenientes á \$ 50 cju ..	150.	1,800.		
Un Subteniente ..	45.	540.		
„ id. Tambor Mayor ..	45.	540.		
El Juez Militar ..	40.	480.		
Un Capellan ..	17.	204.		
Siete Sarjentes los á \$ 30 cju ..	210.	2,520.		
Un Cabo ..	23.25	279.		
20 Soldados á \$ 15-50 cju ..	310.	3,720.		
Dos Músicos á \$ 45 cju ..	90.	1,080.		
Tres id. á „ 40 „ ..	120.	1,440.		
Tres id. á „ 35 „ ..	105.	1,260.		
Un id. ....	30.	360.		
Cinco id. á „ 25 „ ..	125.	1,500.		
Dos id. á „ 20 „ ..	40.	480.		
Ocho id. aprendices á \$ 10 cju ..	80.	960.		
Un Pensionista ..	15.	180.		
Cuatro Soldados inválidos á \$ 7.50 cju ..	30.	360.-	\$ 21,783.	

Plaza de Cartago.

Un Sarjente Mayor Comandante ..	100.	1,200.		
El Capellan ..	17.	204.		
Un Sarjente Mayor ..	85.	1,020.		
„ Capitan, sueldo de Subteniente ..	45.	540.		
Tres Tenientes á \$ 50 cju ..	150.	1,800.		
Un Subteniente Tambor Mayor y Maestro de Banda ..	50.	600.		
Tres Subtenientes á \$ 45 cju ..	135.	1,620.		
Un id. Juez Militar ..	30.	360.		
Cuatro Pensionistas ..	46.81	561.72		
Seis Sarjentes los á \$ 30 cju ..	180.	2,160.		
Dos Cabos á \$ 23.25 cju ..	46.50	558.		
30 Soldados á \$ 15.50 „ ..	465.	5,580.		
13 id. inválidos á \$ 7.50 cju ..	97.50	1,170.		
2 Músicos á \$ 45 cju ..	90.	1,080.		
2 id. á „ 40 „ ..	80.	960.		
4 id. á „ 35 „ ..	140.	1,680.		
1 id. ....	30.	360.		
7 id. á „ 25 „ ..	175.	2,100.		
2 id. á „ 15 „ ..	30.	360.		
2 id. á „ 10 „ ..	20.	240.-	\$ 24,153.72	

Plaza de Puntarenas,

Incluyendo la guarnicion de San Lúcas.

1 Coronel Comandante ..	125.	1,500.		
1 id. 2º id. ....	125.	1,500.		
1 Teniente Coronel ..	100.	1,200.		
1 Sarjente Mayor ..	85.	1,020.		
1 Capitan ..	70.	840.		
1 Teniente ..	50.	600.		
1 Subteniente ..	45.	540.		
1 Capellan ..	17.	204.		
1 Inválido ..	30.	360.		
1 Capitan id ..	17.50	210.		
1 Pensionista ..	10.	120.		
3 Sarjentes los á \$ 30 cju ..	90.	1,080.		
7 Cabos á \$ 23.25 cju ..	162.75	1,953.		

Pasan.. \$ 11,127.8 232,458.12\$ 582,306.74

	AL MES.	AL AÑO.	SUMA.	TOTAL.
Vienen..	\$ 11,127.	\$ 232,458.12	\$ 582,306.74	
62 Soldados á \$ 15.50 cju ..	961.	11,532.		
1 id herido ..	15.50	186.		
3 Cornetas y Tambores á \$ 20 cju ..	60.	720.		
1 Teniente Comandante de la guarnicion de San Lúcas ..	70.	840.-	\$ 24,405.	

Plaza de Liberia,

incluyendo las guarniciones de Bagaces y Santa Cruz.

1 General Comandante de la Provincia conforraje y bagaje ..	235.	2,820.		
1 Teniente Coronel ..	100.	1,200.		
2 Capitanes á \$ 70 cju ..	140.	1,680.		
1 Teniente ..	50.	600.		
4 Subtenientes á \$ 45 cju ..	180.	2,160.		
1 Capellan ..	17.	204.		
1 Inválido ..	25.	300.		
1 Juez Militar de Liberia ..	25.	300.		
1 id. id de Sta. Cruz ..	30.	360.		
1 id. id. de Nicoya ..	20.	240.		
1 id. id. de Bagaces y Cañas ..	20.	240.		
2 Sarjentes los á \$ 30 cju ..	60.	720.		
8 Cabos á \$ 23.25 cju ..	186.	2,232.		
60 Soldados á \$ 15.50 cju ..	930.	11,160.		
3 Músicos á \$ 30 cju ..	90.	1,080.		
7 id. á „ 25 „ ..	175.	2,100.		
11 id. á „ 20 „ ..	220.	2,640.		
1 id. ....	17.	204.		
1 id. ....	15.	180.		
9 Aprendices á \$ 10 cju ..	90.	1,080.		
2 Tambores ..	30.	360.		
Alquiler de la casa que sirve de Cuartel en Santa Cruz ..	5.	60.-	\$ 31,920.	

Plaza del Limon.

1 Comandante y Capitan de Puerto ..	100.	1,200.		
1 Subteniente ..	45.	540.-	\$ 1,740.	

Para alumbrado, útiles de oficina y otros gastos en los cuarteles ..			3,600.	
Para pagar el instrumental de banda que se ha encargado á Europa (aproximadamente) ..			12,000.	
Para pagar á los Señores Hübbe Grytzell y Cª municiones de guerra que se les ha encargado (aproximacion) ..			24,000.	
Para compra de uniformes de tropa ..			6,000.	
Para eventuales en la Secretaría de Guerra ..			20,000.-	\$ 65,600.-
				\$ 356,123.12

Marina.

PUERTO DE PUNTARENAS.

1 Capitan de Puerto ..	100.	1,200.		
1 Ayudante de la Capitanía ..	70.	840.		
El Patron de botes ..	40.	480.		
6 Marineros á \$ 30 cju ..	180.	2,160.-	\$ 4,680.	
Para la reposicion del Faro, hasta ..			10,000.	
Subvencion de vapores en el Atlántico y Pacífico ..			18,000.	

Para pago de embarcaciones en caso de visita del Capitan del Puerto del Limon á los buques que anclen en el mismo ..			1,000.	
Para gastos eventuales en la Secretaría de Marina ..			10,000.-	\$ 39,000. \$ 43,680.00

SUMA... \$ 982,109.86

D. DETALLE

de los sueldos y gastos que se ocasionan en la Secretaría de Obras Públicas, calculado para el año económico de 1875 á 1876.

	AL MES.	AL AÑO.	SUMA.	TOTAL.
Vienen de los detalles A. B. C. ....			\$ 982,109.86	
Secretaría.				
El Secretario de Estado ..	350.	4,200.		
„ Subsecretario ..	200.	2,400.		
„ Oficial Mayor ..	100.	1,200.		
Dos Escribientes á \$ 50 cju ..	100.	1,200.		

Pasan.. \$ 9,000. \$ 982,109.86

	AL MES.	AL AÑO.	SUMA.	TOTAL.
Un Escribiente .....	40.	480.		\$ 982,109.86
Gratificacion de un id. por re- cargó del archivo.....	10.	120.		
Para gastos de Oficina .....	25.	300.	9,900.00	
„ id. eventuales.....			20,000.00	
<b>CARRETERA NACIONAL.</b>				
Para la conservacion y mejora de la Carretera Nacional de Cartago á Puntarenas y sus trayectos.....			50,000.00	
<b>INSPECCION DE LA CARRETERA NACIONAL.</b>				
El encargado de la misma .....	200.	2,400.		
„ Inspector de los trayectos de la Garita al Virilla, pasando por Alajuela y Heredia; y de la Capital á Cartago.....	80.	960.		
Cuatro Ayudantes á \$ 60 cju.....	240.	2,880.		
Seis Guardas durante los meses de verano á \$ 40 cju .....	240.	1,200.		
Para la carretera del Limon, .. hasta.....			60,000.	\$ 117,440.00
<b>EDIFICIOS NACIONALES.</b>				
Para gastos en los mismos .....			50,000.	
<b>FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.</b>				
Para gastos en la continuacion, conservacion, explotacion y compra de materiales indis- pensables para la obra.....				\$ 397,538.29 \$ 594,878.29
				SUMA.....\$ 1,576,988.15

(Continuará.)

**Secretaría de Relaciones Exteriores.**

El Señor Doctor Pepinster Médico y Cirujano Belga muy distinguido, ha hecho al Gobierno de Costa-Rica, por medio del Cónsul de la República en Bruselas, ofrecimiento de sus servicios gratuitos á los Costaricenses que tuvieren necesidad de ellos en aquella Ciudad, cuyo ofrecimiento ha aceptado el Gobierno con el debido reconocimiento.

**Secretaría de Hacienda y Comercio.**

En atencion á que algunas taquillas y tercenas carecen del licor y tabaco necesario al consumo de la poblacion donde están situadas, y que aun varias por semanas y meses permanecen cerradas, con perjuicio del Erario Nacional y de las personas que quisieran emprender como expendedores de dichos ramos, no habiendo sido eficaz la Orden Suprema de 18 de Setiembre de 1869, se acuerda: todo taquillero que no tenga para la venta por lo ménos una existencia de veinticinco botellas y todo tercenista veinticinco libras de tabaco de una misma ó de diferentes clases, incurrirá en la multa de cinco pesos por la primera vez, doce por la segunda y veinticinco por la tercera; sin perjuicio en este último caso de la pena impuesta por la citada Orden de 18 de Setiembre de 1869. —Dichas penas á prevencion sumariamente y con la prueba legal bastante en un acta escrita serán impuestas por el Inspector General de Hacienda ó Gobernador de la Provincia ó Comarca.

Para poderse conocer oportunamente los casos de reinciden-

cia, el funcionario que impone una pena deberá comunicarlo oportunamente al Inspector General de Hacienda y éste al respectivo Gobernador, y en el último caso, tambien al Juzgado de Hacienda para la cancelacion de la escritura y al Administrador de licores para los efectos consiguientes.

Palacio Nacional.—San José, Octubre 8 de 1875. —(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano de S. E. el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

M. MACAYA.

**Ministerio de Gobernacion.**

Por resolucion de 22 de Setiembre próximo pasado, S. E. el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo ha tenido á bien conceder carta de naturaleza en el pais al Sr. Dr. D. Mariano Zanety é Hijaro, natural de España.

Palacio Nacional.—San José, Octubre 5 de 1875.

Nº 160.

Sr. General en Jefe del Ejército de la República.

COMANDANCIA DE ALAJUELA.

Octubre 2 de 1875.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US.: que el 19 de Setiembre próximo pasado, se verificó un turno voluntario por el 1º y 2º Batallon de esta Ciudad, en beneficio del Cuartel que se está edificando: concurrieron tambien á este acto los Señores Jefes y Oficiales. Las compañías entraron organizadas por las ca-

lles generales de cada Canton, habiéndose dado principio á las nueve y media de la mañana: el desfile del 1º Batallon se hizo por la calle del Este, del Cuartel referido, y el del 2º Batallon por la del Oeste del mismo edifi-

cio. El número de carretas de los militares de operaciones y reserva ascendió al de setecientas setenta y dos, segun el conocimiento presentado por los encargados de Compañías á los Comandantes del Batallon, á saber:

Especie.	Nº	Valor.	\$	cts.
1er Batallon. Carretas de arena y piedra.....	201	á \$1,50		
2º Id. Id. de id. id.....	571	á Id.		
				1,158
Id. de leña.....	21			
Soleras.....	92			
Madera redonda.....	9			
Alfajias.....	34			
Teja.....	200			
Novillos.....	5			
Dinero efectivo del 1er. Batallon.....				
Id. id. del 2º id.....				
El producto de animales, madera, &..... puede calcularse en.....				200.33
				1,956.00
Suma.....				43.10
de los Militares de San Mateo.....				111.50
De los id. de Atenas.....	0			
Madera tablonés.....	2			
Soleras.....	1			

Suma general—\$ 2,110.60.

Las carretas de arena y piedra venian con mas carga que de costumbre, y se les ha dado el valúo de \$1-50 cts. cada una que forma la suma de \$1,158-00, que con el producto del dinero efectivo, animales, madera, & puede calcularse en \$800-00 y ascienden las dos cantidades á la de \$1,958-00, y esta con las de Atenas y San Mateo dan el resultado de (\$2,112-60) dos mil ciento doce pesos sesenta centavos, por suma general.

A la una y media de la tarde concluyó el desfile de los referidos Batallones, la concurrencia fué numerosa, el entusiasmo se veia en los semblantes de todos los vecinos de este pueblo, que cada dia dan una prueba más de su acendrado patriotismo.

Está en mi deber recomendar á US. el buen comportamiento y orden que hubo en este acto por todos los concurrentes, y principalmente per los comisionados que encabezaban dicho turno.

No dudo que el Cuartel en construccion pronto se concluirá, puesto que el pueblo está interesado en contribuir hasta ver coronada la obra que habeis empezado, la que hará honor á vuestra Administracion, como tambien á este pueblo que tantas pruebas de aprecio os ha tributado.

Al dar cuenta á US. con la presente, suplico os digneis recibir el sincero afecto de este vuestro atento y seguro

Servidor.

PRÓSPERO FERNANDEZ.

Nº 28.

Comandancia en Jefe del Ejército de la República.

San José, Octubre 5 de 1875.

Señor Comandante de la Provincia de Alajuela.

Me he impuesto con el más vivo interes del contenido de su atenta nota fecha 2 del corriente, en la que me da cuenta del turno voluntario de los Batallones 1º y 2º, en beneficio del Cuartel que

se está construyendo en esa Ciudad.

Siempre he esperado mucho del patriotismo del pueblo de Alajuela y especialmente de su bizarro Ejército, lo mismo que de su adhesion al Gobierno y del aprecio con que personalmente me favorece. Pero debo confesarle que siempre los resultados sobrepujan á mis esperanzas.

El turno de 19 de Setiembre último á que Ud. se refiere, es un claro testimonio de esos sentimientos que tanto honran á Alajuela.

El Gobierno reconoce esos servicios tan espontáneamente prestados en beneficio de una obra que, si bien pertenece á esa Provincia, por su objeto está destinada al servicio de la Nacion que tambien contribuye á ella.

Sírvase Ud., Sr. Comandante, dar las debidas gracias en el nombre del Gobierno y en el mio particular á todos los que han contribuido hasta ahora y á los que en lo sucesivo contribuyan con sus donativos para esa obra. Dígales Ud., que ella misma será el monumento que eternice en las futuras generaciones esos actos de verdadero desprendimiento y patriotismo, y que el infrascrito espera que los otros seis Batallones de las Villas, los cuales unidos á los de esa Ciudad forman las dos Brigadas de esa Provincia, obrarán lo mismo que sus compañeros del 1º y 2º Batallon.

Dios guarde á Ud.

T. GUARDIA.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

ENTRADAS Y SALIDAS.

**Puerto de Puntarenas.**

Setiembre 30 de 1875.—El 26 del mes en curso á las 6 a. m. fondeó en este puerto el vapor N. A. "Honduras" procedente de los demas EE. de Centro América, al mando de su Capitan House, con 376 bultos de carga y de pasajeros á los Señores José Pinto, Gregorio Pinto, Angel Coronado, Es-

téban García, Ramon Olivé, Teodoro Guillard, Juan Peraldo, Pedro Tomontlo, José Robert, Manuel Cano Madrazo, Dr. Jimenez, Juan R. Guevara, Augusto y Octavio Moya, M. Campos, M. Cascante, Salvador Santos, José M. Espinosa, Miguel Robleto, Gregorio García, P. J. Alvarado, Señora Mayorga, criada y 3 niños, Martín y J. Zeledon, Salvadora Bueno, Ignacio Valerdi, Aniseto Solano, Francisco Echandi, F. Bonilla y J. M. Coronado.

El mismo día zarpó con direccion á Panamá, llevando de pasajeros á los Señores E. Hoyen, Ed. Charpentier, F. Olivares y R. Guibert, y de carga

163 cueros de res para Nueva York.

12 pacas pieles de venado para id.

46 cueros de res para Burdeos.

11 sacos caucho id. id.

y despachado por los Señores F. Clavera & C<sup>a</sup>

El día 27 á las 3 h. 20 m. a. m. fondeó en este puerto el vapor N. A. "Winchester" al mando de su Capitan Rathbun, procedente de Panamá, con 580 bultos mercaderías, y de pasajeros á los Señores Eloy A. Gotay, J. Padilla, M. Zamora é hija, A. Zaldívar, Pedro Ortiz, Señora é hija, A. Morrell, F. V. Castro, J. Romero, Juan Leiva, Señora Bady y her-

mana, A. Philips, Wm. Thomp-son, José Gutierrez, Pedro Valle, y Ah. Lang.

El mismo día zarpó con direccion á Guatemala é intermedios puertos de la América Central, llevando 14 bultos de mercaderías y de pasajeros á los Señores Manuel Salazar, Rafael Urrutia, J. Meimuda, Chas Cannop, Ramon Herdocia, Virgilio Aguirre, Francisco Selva, C. Ortega y esposa, Isabel Montealegre y Rafael Ramirez: despachado por los Señores F. Clavera & C<sup>a</sup>



El día 29 fondeó el pailebot "Tigre," procedente de San Juan del Sur, al mando de su Capitan Ross, con 3 hombres de tripulacion y cargado de madera: consignado á su mismo Capitan.



Octubre 5. El día 1<sup>o</sup> del que cursa á las dos de la madrugada fondeó en este puerto el vapor N. A. "Montana" procedente de San Francisco de California, al mando de su capitan Searle; trayendo de pasajeros á los Señores David Clark, B. de la Cotera y 332 bultos de mercaderías.

El mismo día á las 8 a.m. zarpó con destino á Panamá sin pasajeros ni carga, y despachado por los Señores F. Clavera y C<sup>a</sup>

bido en la tienda del que suscribe, esquina Sur-Oeste, plaza principal, casa de Doña María Esquivel de Quesada.

La finura, elegancia y construccion de estas máquinas, no puede ménos que llamar la atencion de todos aquellos que las necesiten en sus diferentes usos.

En la *Ilustracion española y americana* n<sup>o</sup> 23 fecha 22 de Junio del presente año, se registra el siguiente aviso.

"Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el presente anuncio de una nueva *Máquina francesa para coser*, de naveta que no se descompone nunca, para uso de las familias costureras &. Esta máquina realiza un progreso inmenso, y es de una perfeccion tal, que su empleo es sumamente fácil al par que ventajoso. Se hallará en los grandes establecimientos de máquinas de las principales ciudades de España. Madrid, administracion de la moda elegante."

Si en países mas grandes que el nuestro han sido consideradas estas máquinas de una perfeccion tal, poco deberia decir acerca de ellas, porque cuanto dijera pareceria pálido ante la opinion de peritos mas competentes en la materia.

San José, Octubre 6 de 1875.

R. NEREO VALVERDE.

6. v. 1. D.

## AVISO.

En la tienda de R. Nereo Valverde, esquina Sur-Oeste de plaza principal, casa de Doña María Esquivel de Quesada se encuentra de venta agua mineral de Nejapa.

Por demas seria encomiar las virtudes de esta agua. Ella de por sí ha adquirido lo que nadie puede negarle, curar varias enfermedades á que ya la ciencia no alcanzaba. Y el mayor elogio que se puede hacer de ella es que la facultad médica de todas partes recomienda su uso para muchas enfermedades.

San José, Octubre 6 de 1875.

6. v. 1. D.

## AVISO.

Con motivo de que algunos jóvenes entusiastas por la ciencia médica; aunque con doble trabajo se pueden adquirir conocimientos en este país naciente; y teniendo magníficos mapas anatómicos, he creido conveniente establecer una cátedra de medicina dos horas diarias, siempre que se reuna un número de ocho ó mas.

Para pormenores pueden verse con el que suscribe en la "Botica de San José."

Dr. Bansen.

San José, Octubre 8 de 1875.

3. v. 1.—D.

MANUEL HERNANDEZ. Vende el solar que está contiguo á su casa de habitacion.

San José, Octubre 6 de 1875.

3. v. 1.—P.

## M. Peralta & C<sup>a</sup>

Bajo esta razon social continuará el establecimiento de "Barbería y Perfumería," de que son dueños M. Peralta y M. Solis; por haber hecho escritura pública, conforme las prescripciones de la ley.

Nuevamente tienen el gusto de ofrecer sus servicios con la mayor puntualidad, tanto en el día, como en las primeras horas de la noche, sin que por eso haya alteracion en el precio.

En este mismo establecimiento se encuentra un completo surtido de camisas, cuellos, puños y calzoncillos de legitimo lino.

Una variedad de artículos de la mas escogida perfumería.

Agua Florida, por docenas y botellas.

Id. Divina " id. " id.  
Tónico Oriental " id. " id.

Y por último las muy acreditadas pastillas de quitar manchas que contienen grasa, en la ropa de lana.

3. v. 3.—P.

## Importante.

Se vende la casa que actualmente ocupa el Señor Don José Romero en la esquina al Oeste de la que habita Doña Manuela Paut, calle de la Independencia.—Para precio y condiciones, dirijirse al establecimiento "La Esperanza".

San José, Setiembre 24 de 1875.

...3v-2...P.

## ¡A ULTIMA HORA!

El que suscribe ofrece vender un bonito establecimiento de licores extranjeros y pulpería, el cual se halla en la calle de "Cuesta de Moras", en frente de la hacienda de Don Santiago Millet.

GREGORIO FUENTES.

San José, Setiembre 22 de 1875.

...3v-3...P.

## ALMACIGO DE CAFE.

En el Barrio del Mojon se venden seis mil matas de almacigo de café, de muy buena clase, y para el precio pueden ocurrir al Barrio de San Juan, á la casa de Don Ramon Molina, quien les informará donde vive su dueño, que es el que suscribe.

JULIAN MARIN.

3. v. 3.—P.

## AVISO.

El infraescrito ha mejorado notablemente las bestias de alquiler que hacen la carrera de aquí á Puntarenas.—Continúa dándolas ensilladas y por media onza cada una. Ofrece la comodidad de tenerlas inmediatamente á la órden del que las necesite; así como la de que sean entregadas en la Caballeriza de Puntarenas.

Alajuela, Setiembre de 1875.

PANTALEON BONILLA.

3. v. 3.—P.

## Al Público.

En el Boletín Oficial n<sup>o</sup> 38 de 20 del presente mes aparece un aviso firmado "B. Fernandez y C<sup>a</sup>" con fecha 10 de Setiembre, dando conocimiento al comercio de haber nombrado apoderado general de los negocios de la casa al Dr. Don José M<sup>a</sup> Céspedes.—Como la casa de comercio B. Fernandez y C<sup>a</sup> está en liquidacion desde el 15 de Mayo de 1874, segun la circular que en esa misma fecha se dirigió al comercio, se hace necesario, para prevenir cualquier error ó mala inteligencia, recordar dicha circular reproduciéndola literalmente.

San José Costa-Rica.

Mayo 15 de 1874.

Señor Don.....

Muy Señor nuestro.

En esta fecha hemos convenido en disolver nuestra Sociedad, previa liquidacion que queda á cargo de todos los socios, por su representacion respectiva, segun nuestras anteriores circulares.

De U. afectísimo S. S.

(F.) B. Fernandez & C<sup>a</sup> en liquidacion.

El infrascrito, no obstante haberse separado de dicha Sociedad "B. Fernandez y C<sup>a</sup>" poco tiempo despues de su formacion cree de su deber hacer esta manifestacion.

San José, Setiembre 20 de 1875.

A. M. VELAZQUEZ.

...3v...3P.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

## Oficina Principal de Telégrafo.

Telégramas rezagados en el mes de Setiembre próximo pasado.

Apellidos y Nombres.	Procedencia.	Destinacion.
Chinchilla José María.....	Puntarenas.	San José.
Alvarez Ramona J.....	" "	" "
Bastos Januario.....	Alajuela.	Puntarenas.
Orozco L.....	" "	" "
Hernandez Juan.....	San José.	" "
Bivero J. C.....	" "	" "
J. S. Svarthrs.....	San Mateo.	" "
Cabezas Ramon J.....	Heredia.	Alajuela.
Reeve J. F.....	San José.	Cartago.
Valerin María.....	" "	" "

ADVERTENCIA:—Los Telégramas los encontrarán los interesados en las oficinas á que han sido dirigidos.

San José, Octubre 5 de 1875.

F. ROBERTO CASTRO.

## AVISOS.

### Junta de Caridad.

Aproximándose el día de finados, la Direccion del Panteon de esta Capital se permite recordar á las personas que tengan interés en los sepulcros que allí existen, la obligacion de asear y adornar dichas obras; suplicándoles, además, se sirvan contribuir á la iluminacion del Panteon, la víspera del día expresado.

San José, Octubre 4 de 1875.

3 v.—1.

### Al Público.

Se vende la casa de esquina que está frente á las que habitan los Señores Don Pio J. Fernandez y Doña Beatriz Flores de Quiros. El que la necesite

puede entendiarse con Nicolas ó Ramon Chavarria.

San José, Octubre 7 de 1875.

3. v. 1. P.

## AVISO.

Se alquila una casa con bastante comodidad para una familia regular, contigua á la que habita el Señor Don Juan J. Borbon.—Para precio y condiciones, véanse con la infrascrita.

JUANA DE MATTHEE.

...3v-3...P.

## Se Alquila.

La casa de Don Recaredo Bonilla, el que la necesite náblese con

DOMINGO CARRANZA.

3. v. 1. P.

## Nuevas máquinas francesas para coser.

De familia y de artesano se han reci-

**YA LLEGARON.****¡QUE BUENOS Y QUE BARATOS!**

Los sombreros de pita finos, regulares, de fieltro, de nítia y de paja para niños, á la Sombrerería de M. Acosta, al Suroeste de la Plaza Principal.—En la misma se lavan y arreglan los de pita por noventa centavos.—San José, Setiembre 26 de 1875.  
...3v-3...P.

**Al que le convenga**

Se vende la casa en que tienen hoy su establecimiento los Señores Dent, Alfaro & C<sup>ta</sup>.

Esta casa mide treinta y dos varas de frente por treinta y una y media de fondo poco mas ó ménos.—Para precio y condiciones sírvanse hablar con

G. C. QUEZADA.

San José, 24 de Setiembre de 1875.

...3v-3...P.

**Para la Pascua de la Natividad.**

Se han recibido de Guatemala muy buenos nacimientos ó sean imágenes de los que se hallaron presentes al verificarse aquel misterio y las figuras correspondientes.

Se encuentran de venta en esta Ciudad y á precios equitativos, en casa de la Señora Doña Manuela Alcázar de Paut.

San José, Setiembre 21 de 1875.

3. v. 3.—P

**AVISO AL PUBLICO.**

El que suscribe ofrece en venta sus fincas que tiene en esta Provincia, para irse á otra, á saber: Una hacienda de café como de 27 manzanas próximamente. Un potrero de veinte manzanas con sus cañaverales, y una buena casa de habitación. Un cafetal de 3 manzanas y tres cuartos de manzana. Un cafetal de 2 manzanas. Otro como de 3 manzanas con su patio de beneficio. Un potrero de 3 y media manzana. Un cafetal de 3 manzanas poco mas ó ménos. Un potrero de dos manzanas con una casa de habitación y un molino de moler trigo. Una posesion con su casa de habitación y tres molinos. Un derecho en los chirritales.—Una casa de habitación como á cien varas de la estacion del Ferro-carril y cien de la plaza principal, y una casa que actualmente se está construyendo. Un magnífico coche con sus correspondientes útiles.

Para precio y condiciones pueden dirigirse en Cartago á su propio dueño, y en San José á Don Francisco Orlich que puede darles algunas notificaciones.

Cartago, Setiembre 28 de 1875.

JUAN ORLICH.

3. v.—2. P.

**AVISO.**

Se alquila una casa nueva, cómoda para una familia numerosa, á doscientas varas de la plaza nueva; esquina opuesta á la de Don Damian Soto.

San José, Setiembre 30 de 1875.

Manuela Alcázar de Paut.

3. v. 2. P

**COLEGIO DE INGLÉS****de Carlos Pirani.**

Varios Señores me han propuesto abrir una clase de inglés por la noche.

Viendo que es imposible darle clase á todos á la vez, porque algunos están muy adelantados y otros han de dar principio ahora, he creído mas conveniente abrir dos clases: una á las 8 de la noche para los que tienen ya principios y otra á las 9 para los que han de comenzar ahora; lo que se pone en conocimiento del público para si algunos quisieren ingresar en ellas, pueden dirigirse para la de las ocho á Don Gregorio Quezada Gomez, y para las 9 á Don Lorenzo Fournier, ó al Profesor Don Carlos Pirani, con quienes pueden entenderse para mas pormenores.

6. v. 6.

**AVISO.**

Se vende una casa, cómoda hasta para tres familias, ó para un establecimiento de cualquiera extension que se desee: es nueva, en buen punto, construccion de adobe y madera de cedro, mide 45 varas de frente, con sus cuartos y cocinas, y un extenso solar, y muchas comodidades, pozo de agua, y un completo beneficio para café, está situada á cinco manzanas al Este de la Plaza principal de esta Ciudad, calle del Ferro-carril.—El que quiera comprarla hállese con su dueño en la misma casa.

Cartago, Setiembre 18 de 1875.

Joaquin Alizaga.

3. v. 3.—P.

**En venta.**

Ocho manzanas en el famoso terreno llamado "Potrero cerrado," situado en las faldas del Volcan de Cartago y propio para sembrar papas y maiz.—Para precio y condiciones, hablarse con

Rosendo Freer.

3. v. 2.—D.

**Invitacion.**

En cumplimiento de lo ordenado por los Estatutos, la Sociedad de Santa Cecilia dará su segundo concierto en la noche del 10 del entrante Octubre, en el Salon Municipal, y por medio de esta invita á todos sus amigos de las demas Provincias.

Heredia, Setiembre 29 de 1875.

LA DIRECCION.

...3v-2...P.

**Aviso al Público.**

El que suscribe ofrece en alquiler su casa en esta Ciudad, á empezar del 1º de Marzo próximo en que estará desocupada. Puede alquilarse toda, ó la parte que hoy está alquilada; con muebles, ó sin ellos, y por cuatro ó mas años, si conviniere.

San José, Octubre 4 de 1875.

Eusebio Figueroa.

3. v. 2.—D.

**UNA GRATIFICACION**

ofrezco á la persona que me presente ó dé razon cierta de un caballo melado, grande, con la crin crespa y negra; que se me ha desaparecido del potrero de Torres en la noche del diez y siete de Setiembre.

San José, 1º de Octubre de 1875.

FILADELFO SALAZAR.

3. v.—2. P.

**Sociedad de Santa Cecilia de la Provincia de Heredia.**

Cumpliendo con lo prevenido por los Estatutos, se convoca á todos los socios á reunion general, para el Domingo 10 del entrante.

La reunion tendrá lugar en el Salon Municipal á las cuatro de la tarde en punto; y en ella se tratará del nombramiento del cuerpo de Direccion que debe regir la sociedad en el año entrante, y de disponer lo necesario para la funcion religiosa, y su aniversario.

Heredia, Setiembre 29 de 1875.

LA DIRECCION.

...3v-2...P.

**AVISO AL PUBLICO.**

Al arriero Pascual Quiros, viniendo de Puntarenas se le ha desaparecido un bulto con marca JOS, su contenido un sello con el nombre de su dueño Juan Orlich; al que lo encuentre ó que lleguen á venderlo, que lo detenga y que nos dé parte, en San José á Don Francisco Orlich y en Cartago á su propio dueño, y se le dará una gratificacion.

J. ORLICH.

3 v.—2.—P.

**F. N. Millet.**

Tiene de venta en su almacén, frente á la tienda de la "Fama", un variado surtido de vinos legítimos de uva, tales como *Oporto y Burdeos* en barriles y botellas; *Jerez, Champagne, Madera, Málaga, del Rhin & &* en cajas, y un casi completo surtido de artículos de pulpería, todo á precios sumamente cómodos.

San José, Setiembre 28 de 1875.

...6v-2...P.

**Una Gratificacion.**

Se dará á la persona que presente en San José á Don Rosendo Freer, ó en esta Ciudad al que suscribe, un caballo bayo jabonado, de regular tamaño, de buena andadura y de muy bonita figura, que me robaron en los toros del barrio de Taras, en la noche del 14 del corriente, junto con una montura nueva.

Cartago, Setiembre 30 de 1875.

Espiridion García.

3. v. 2.—D.

**Osteina-Mouries****"PRINCIPIO GENERADOR DE LOS HUESOS."**

Esta preciosa sustancia alimenticia, de uso general en Europa, es indudablemente la de mas fácil digestion para los niños cuyos estómagos débiles no se hallan en actitud de soportar otras, tales como el sagú y arrowroot.

Para los ancianos y enfermos de mucha gravedad es el alimento sin rival.

Su preparacion es de las mas sencillas y rápidas que se conocen.

Cada frasco con veinte dosis trae una instruccion del modo de prepararlo. Su precio es tan módico que está al alcance de todos.

Único depósito en esta República

BOTICA DEL "ÁGUILA."

3. v. 2.—D.

**CASA DE HUESPEDES**

ESPAÑOLA Y AMERICANA

DE A. GIL DE TEJADA,  
en Lóndres.

62. Harley Street.

Cavendish Square.

Varias familias Costaricenses, recién venidas de Europa, han habitado en esa Casa de Huéspedes, donde fueron perfectamente tratadas, quedando tan satisfechas, que se hacen el deber de recomendar aquel Establecimiento.

12. v.—2. P.

**GRAN TALLER ESPAÑOL**

DE

Carpintería, Herrería, Depósito de Atandes  
Y

**MATERIALES DE CONSTRUCCION.**

El que suscribe, de vuelta de su viaje de Europa, avisa á sus parroquianos en particular, y al público en general, que se ha establecido en la casa de los Señores Tinoco, plaza de la Merced, donde ofrece sus servicios profesionales de Carpintería, inclusive la Herrería, bien montada, haciéndose cargo de todos los trabajos concernientes á este ramo, y en particular el de encasquillar; cuyo buen éxito garantiza, dando el mejor cumplimiento y la mayor equidad posibles en todos los ramos que abraza el presente anuncio.

**¡OJO!**

A LOS CONSTRUCTORES DE ATADES.

Habiendo traído un gran surtido de adornos de todas clases para los dichos atades, ofrezco venderlos á precios mas baratos que en las tiendas.

ENRIQUE ROIG.

6 v.—2.—P.